

RESOLUCIÓN EXENTA № 015 /

1809

MATERIA: AUTORIZA NO FUNCIONAMIENTO DE JARDINES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS, EN DÍAS Y POR LAS RAZONES QUE SE INDICAN.

VALPARAISO,

0 9 JUN. 2015

VISTOS: La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo № 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 17.301; la Ley Nº 20.798 de presupuesto del sector público para el año 2015; la Ley N°19.880, de 2003 de Procedimiento Administrativo que rige los Actos de la Administración del Estado; la Resolución Nº 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N°67 del Ministerio de Educación de fecha 27 de enero de 2010 sobre normas de transferencia de recursos a entidades públicas o privadas que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; las Resoluciones Exentas N° 015/159 de fecha 14 de Mayo de 2013, que aprueba instructivo de transferencia de fondos desde la Junji a entidades que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; las Resoluciones N° 015/026 de 4 de febrero de 2000 y N°015/172 de 20 agosto de 2001 y Resolución Exenta N° 015/97 de fecha 18 de febrero de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; necesidades de la Institución y antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se ha solicitado a este Servicio autorizar días sin funcionamiento de jardines infantiles vía transferencia de fondos de la Región de Valparaíso, lo que ha sido visado precedentemente por la Unidad de transferencias de esta Dirección Regional. El detalle de las solicitudes es el siguiente:

Entidad	Sala Cuna y/o Jardin Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Corporación Municipal de Quilpué	Valle del Sol	5801002	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)
Corporación Municipal de Quilpué	Las Tortolitas	5801003	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)
Corporación Municipal de Quilpué	Ayelen	5801005	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)
Corporación Municipal de Quilpué	Sol Naciente	5801007	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)
Corporación Municipal de Quilpué	Pulgarcito	5801008	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)
Corporación Municipal de Quilpué	Jose M. Infante	5801009	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)
Corporación Municipal de Quilpué	Manuel Bulnes	5801011	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)
Corporación Municipal de Quilpué	Arco Iris	58010 12	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)



Municipalidad de Puchuncaví	Mi Mundo Feliz	5105007	29-05-2015	Aniversario	ORD 115 (04-05- 2015)
Corporación María Ayuda	Maria del Puerto Claro	5101029	02-04-2015	Jornada de Capacitación	Oficio 18 (30-03- 2015)
Corporación Municipal de Viña del Mar	Pequeño Mundo	5109021	30-04-2015	Jornada de Planificación	ORD 439 (30-04- 2015)
Corporación Municipal de Viña del Mar	Mi Dulce Villa	5109015	30-04-2015	Jornada de Planificación	ORD 438 (30-04- 2015)
Corporación Municipal de Viña del Mar	Semillita de Esperanza	5109014	30-04-2015	Jornada de Planificación	437 (30-04-2015)

2.- Que, al respecto, el Instructivo que regula la transferencia de fondos de Junji a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, aprobado por resolución Exenta N° 015/0159, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junji, título VII.6 Denominado "Periodo de Funcionamiento", establece que "excepcionalmente, las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de 7 días al año sin asistencia de párvulos, en los siguientes casos de urgencia: desratizaciones, fumigaciones, reparaciones, cortes de suministro de agua, siniestros u otros similares en cuanto a su oportunidad y premura. Esta situación debe ser informada previamente, o la brevedad de ocurrido los hechos que la motiven, a la Dirección Regional y definirse como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU".

"Las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU.

3.- Que, conforme al cuerpo legal señalado precedentemente, Junji sólo puede autorizar en el caso que se configuren los supuestos establecidos en la norma y en las condiciones que ella misma fija. En este sentido, habiéndose verificado los presupuestos de hecho que exige la normativa vigente en la materia, corresponde que este servicio acoja dicha petición.

4.- Que, la Ley N° 19.880 contempla la retroactividad de los actos administrativos cuando estos producen efectos favorables para los interesados y no lesionan derechos de terceros.

 Que, es menester que el pronunciamiento de la Directora Regional de este servicio se verifique por medio de un acto administrativo.

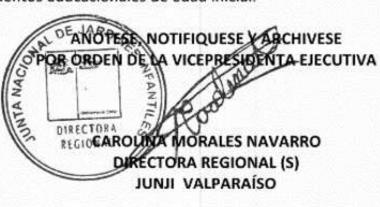
RESUELVO:

1.- AUTORICESE, con efecto retroactivo según sea el caso, el no funcionamiento de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos de la Región de Valparaíso, que se indican a continuación, por la no atención de párvulos los días que se señalan por las causales que se mencionan, a saber:



Entidad	Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Corporación Municipal de Quilpué	Valle del Sol	5801002	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)
Corporación Municipal de Quilpué	Las Tortolitas	5801003	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)
Corporación Municipal de Quilpué	Ayelen	5801005	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)
Corporación Municipal de Quilpué	Sol Naciente	5801007	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)
Corporación Municipal de Quilpué	Pulgarcito	5801008	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)
Corporación Municipal de Quilpué	Jose M. Infante	5801009	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)
Corporación Municipal de Quilpué	Manuel Bulnes	5801011	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)
Corporación Municipal de Quilpué	Arco Iris	5801012	29-05-2015	Jornada de Capacitación	ORD 446 (04-05- 2015)
Municipalidad de Puchuncaví	Mi Mundo Feliz	5105007	29-05-2015	Aniversario	ORD 115 (04-05- 2015)
Corporación María Ayuda	María del Puerto Claro	5101029	02-04-2015	Jornada de Capacitación	Oficio 18 (30-03- 2015)
Corporación Municipal de Viña del Mar	Pequeño Mundo	5109021	30-04-2015	Jornada de Planificación	ORD 439 (30-04- 2015)
Corporación Municipal de Viña del Mar	Mi Dulce Villa	5109015	30-04-2015	Jornada de Planificación	ORD 438 (30-04- 2015)
Corporación Municipal de Viña del Mar	Semillita de Esperanza	5109014	30-04-2015	Jornada de Planificación	437 (30-04-2015)

2.- TRANSFIERASE, a las entidades administradoras, las cantidades resultantes de dichos periodos conforme a los días que efectivamente funcionaron dichos establecimientos educacionales de edad inicial.



CMN/NEA/RSA/amm Distribución:

- Entidades
- Subdirección Técnica
- Unidad de Transferencia
- Subdirección de Calidad y Control Normativo
- GESPARVU
- Unidad Asesoría Jurídica
- Of. de Partes